

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Montefrío (Granada).

Se somete a Información Pública el Proyecto Agrupación de Vertidos y Anteproyecto y P.B. de la Edar de Montefrío, con clave A5.318.814/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Montefrío (Granada), a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento. Esta obra está declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010 (BOJA 10.11.10).

2. Publicación de la relación de bienes y derechos afectados, a efectos del trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. De acuerdo con los artículos 12 y 29 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía (BOJA 9.8.10), la aprobación de este proyecto supondrá implícitamente la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y de la urgente ocupación a efectos de expropiación, ocupación temporal o definitiva o servidumbres. En su caso, el expropiante y beneficiario de dichas expropiaciones será el Ayuntamiento de Montefrío.

3. Tramitación medioambiental, según Ley 7/2007, del 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico o su zona de policía, así como la autorización de vertido, conforme a los artículos 126, 78, 245 y siguientes, respectivamente, del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

1. Objeto del proyecto.

El objeto del proyecto, anteproyecto y pliego de bases es definir las obras necesarias para agrupar los vertidos de aguas residuales del municipio de Montefrío y conducirlos hasta la Edar a construir y así verter el efluente depurado al cauce del arroyo Fuente Molina.

2. Descripción de las obras.

Agrupación de vertidos.

Los vertidos se recogen en dos colectores, Sur y Norte, sensiblemente paralelos a los arroyos del Puente y Fuente Molina.

El colector Sur discurre paralelo al arroyo del Puente, por su margen derecha. Se halla en buen estado hasta que llega a la parcela de la Edar existente, donde se une con el colector Norte.

El colector Norte discurre paralelo al arroyo Fuente Molina cuyas aguas de lluvia se alivian antes de injerir en el colector principal.

Comienza aguas abajo del puente de la carretera de Alcalá La Real y termina en el pozo de registro situado junto a la margen derecha del arroyo del Puente, cuyo cauce delimita la parcela de la Edar.

Las conducciones se proyectan con tubería de 315 mm de diámetro en el caso del colector principal y emisarios de residuales provenientes de las aliviaderos.

Los emisarios de las aguas aliviadas, que desembocan en los arroyos, son de 800 y 1000 mm.

Edar.

Se proyecta un tratamiento secundario de tipo aireación prolongada, compuesto por:

- Línea de agua: Se proyecta una sola línea de agua que comprende desbaste, desarenado y desengrasado, reactor tipo carrusel con rotores horizontales, decantador secundario, recirculación y purga de fangos y desinfección.

- Línea de fangos: Comprende espesador por gravedad, acondicionamiento y deshidratado de fangos y bombeo de éstos a tolva.

Completan las obras, los edificios para albergar las instalaciones; conexiones a sistemas generales y acometidas de agua, telefonía y electricidad; instrumentación y control; urbanización, jardinería y cerramiento y camino de acceso a la planta.

3. Propietarios afectados.

Relación resumen individualizada de bienes afectados.

COLECTORES DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE MONTEFRÍO

Nº. Orden	Rfº Cat.	Pol.	Parc.	Spc	TITULAR	DIRECCIÓN	Exprop. definitiva (m ²)	Servid (m ²)	Ocupac. temporal (m ²)
1	1115209VG1311E	71	11152	09	AYUNTAMIENTO MONTEFRÍO	Pz España 7 Montefrío 18270-Granada	1,92	59,50	5,74
2	1115204VG1311E.	71	11152	04	AYUNTAMIENTO MONTEFRÍO	Pz España 7 Montefrío 18270-Granada	2,03	47,44	31,12
3	Vial Dominio Público. en Suelo Urbano	71	08143	00	AYUNTAMIENTO MONTEFRÍO	Pz España 7 Montefrío 18270-Granada	19,40	1.239,75	3.029,46
4	0814301VG1301D	71	08143	01	AYUNTAMIENTO MONTEFRÍO	Pz España 7 Montefrío 18270-Granada	20,34	803,53	556,59
5	0915602VG1301F	71	09156	02	AYUNTAMIENTO MONTEFRÍO	Pz España 7 Montefrío 18270-Granada	0,00	0,00	96,13
6	18137A04700008	47	8	a	PIMENTEL PÉREZ, MARÍA JOSEFA	Pz Píllilla, Montefrío 18270-Granada	6,84	111,33	228,72
7	18137A04709002	47	9002	0	DELEGACION FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA – JUNTA ANDALUCIA	Avd. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada	3,86	178,69	141,41
8	18137A07109017	71	9017	a	DELEGACION FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA – JUNTA ANDALUCIA	Avd. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada	12,11	181,97	214,92
9, 10, 11, 12	18137A07100038	71	38	a,b,c,d	JIMÉNEZ SÁNCHEZ ANTONIO	Ci Enrique Amat 54 - Montefrío 18270-Granada	17,28	1.294,23	2.314,55
13	18137A07109012	71	9012	0	AYUNTAMIENTO MONTEFRÍO	Pz España 7 Montefrío 18270-Granada	3,84	118,72	32,14
14	18137A07100096	71	96	0	MORALES EXTREMERA FRANCISCO	Ci San Cristobal 19 Montefrío 18270-Granada	12,60	582,27	1.062,69
15	18137A07109017	71	9017	b	DELEGACION FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA – JUNTA ANDALUCIA	Avd. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada	0,00	19,32	14,31
16	18137A07109008	71	9008	0	AYUNTAMIENTO MONTEFRÍO	Pz España 7 Montefrío 18270-Granada	1,92	85,49	186,23
17	18137A07100094	71	94	b	HERED. ARCO TELLADO ANTONIO	Av. Paz 7 Montefrío 18270-Granada	0,00	6,99	98,81
18a	18137A07109021	71	9021	0	CONFEDER. HIDROGR. GUADALQUIVIR	Pz España Sector 2 Sevilla 41013-Sevilla	3,26	210,27	712,36
19. 20	18137A07100095	71	95	a,b	MAZUECOS SÁNCHEZ ANTONIO	Ci Huertezuela 10 Montefrío 18270-Granada	15,21	1.231,46	1.738,40
21	18137A07100099	71	99	0	HEREDEROS de. SIMÓN LARA MANUEL	Cm Ronda 38 Granada 18004-Granada	3,84	226,79	236,17
22, 23a, 24	18137A07100100	71	100	b,a,e	DEW RICHARD JOHN. MCHUGH DERMOT JOHN	LG Cortijo ALCUBILLA - Montefrío 18270-Granada	9,74	796,21	1.321,08

EDAR DE MONTEFRÍO

Nº Orden	Rfª Cat.	Pol.	Parc.	Spc	TITULAR	DIRECCIÓN	Exprop. definitiva (m²)	Servid (m²)	Ocupac. temporal (m²)
18b	18137A07109021	71	9021	0	CONFEDER. HIDROGR. GUADALQUIVIR	Pz España Sector 2 Sevilla 41013-Sevilla	208,55	0,00	1.280,43
23b	18137A07100100	71	100	a	DEW RICHARD JOHN. MCHUGH DERMOT JOHN	LG Cortijo ALCUBILLA - Montefrío 18270-Granada	36,00	17,71	56,83
25	18137A07109020	71	9020	0	DELEGACION FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA – JUNTA ANDALUCIA	Avd. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada	204,30	75,33	178,95
26, 27	18137A07100103	71	103	a,b	AYUNTAMIENTO MONTEFRÍO	Pz España 7, Montefrío 18270-Granada	2.985,46	86,30	209,25
28	053023200VG03B	71	103	c	AYUNTAMIENTO MONTEFRÍO	Pz España 7, Montefrío 18270-Granada	16,00	0,00	0,00
29, 30	18137A07100104	71	104	a,b	ARCO TRUJILLOS JOSE MARIA	CI Prolong.San Cristobal 1, Montefrío 18270-Granada	2.672,64	0,00	0,00
31	18137A07100082	71	82	0	GUADIX VALENZUELA JOSÉ	CI BAJA 93 Montefrío 18270-Granada	12,42	0,00	69,43
32	18137A07100081	71	81	0	ARCO TRUJILLOS MARÍA CARMEN	Lg Cortijo Milanos, Montefrío 18270 Granada	41,87	0,00	232,43
33	18137A07100140	71	140	0	ARCO TRUJILLOS JOSE MARIA	CI Prolong.San Cristobal 1, Montefrío 18270-Granada	141,64	0,00	60,64
34	18137A07109019	71	9019	0	DELEGACION FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA – JUNTA ANDALUCIA	Avd. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada	1,67	0,00	0,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados o los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones o alegaciones sobre el mismo o sobre la procedencia de la ocupación temporal o definitiva de las fincas afectadas, a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Montefrío o ante la Delegación Territorial de Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras núm. 2, Granada, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el Proyecto, Anteproyecto y Pliego de Bases, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 6 de abril de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.